MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 875

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEM N° 2 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 44/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC", CON ID N° 290168.

Asunción, 3 de junio de 2015

VISTO: La nota UOC N° 2485/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del ITEM N° 2 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 44/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC", CON ID N° 290168; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 13 de mayo de 2015, se llevo a cabo el Acto de Sesión Publico Virtual y en fecha 18 de mayo de 2015 el Acto de Recepción y Apertura de Sobres – Propuesta Física.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 02 de junio de 2015, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 290168/15.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el ITEM N° 2 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 44/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC", CON ID N° 290168, conforme al siguiente detalle:

COPIA

PEDRO A. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 875

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEM N° 2 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 44/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC", CON ID N° 290168.

Ítem 2: SEGURO ODONTOLÓGICO

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC N° 80010293-2	Gs. 7.447.680.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

PEDRO E. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.